



BANADESA



M-PE-009 /2022

MEMORANDO

DE:

ING.ERLYN ORLANDO MENJIVAR ROSALES

Presidente Ejecutivo de BANADESA

PARA:

LIC. CARLOS ALBERTO DIAZ ROSALES

Gerente Administrativo

ASUNTO:

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-04-2021

"CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SEGUROS PARA LOS

PRESTATARIOS DEL BANCO, PARA EL AÑO 2022".

FECHA:

28 DE MARZO 2022

En relación al Memorando GADM-186-2022 de fecha 24 de marzo del presente año, referente a la Adjudicación de la Licitación Pública LPN-04-2021 "CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SEGUROS PARA LOS PRESTATARIOS DEL BANCO AÑO 2022. Donde solicita autorizar la adjudicación de los contratos de los diferentes seguros para los prestatarios del banco año 2022" en conformidad al siguiente detalle:

Número de Lote	Tipo de Seguro	Monto por Adjudicar	Nombre de la Empresa	Vigencia
Lote Nº01	Seguro de Vida Suma Nivelada	L. 7262,824.73	Seguros Atlantida,S.A.	09 meses, a partir del 01 de abril a 31 de diciembre de 2022.
Lote N°02	Seguro de Incendio y/o Rayo	L. 1783,304.47	Seguros Atlantida,S.A.	09 meses, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022.
Lote N°03	Seguro de Automoviles	L. 4,140.43	Seguros Lafíse,S.A.	09 meses, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022.

En virtud de que la ampliación a los contratos por los diferentes seguros de la cartera de prestatarios, terminan su vigencia el 31 de marzo del año 2022, y aún no se nombra la Junta Directiva de BANADESA, conforme a los Dictámenes AJUR-M-150-2022 y ALP-003-2022 ambos de fecha 21 de marzo del 2022, así como el Acta de Recomendación de la Comisión de la Evaluación.

Se instruye a la Gerencia administrativa para que realice las acciones pertinentes y notifique a las Compañías aseguradoras la adjudicación de los diferentes seguros detallados anteriormente, los cuales proceden para su autorización, siendo una contratación necesaria para cubrir riesgos en la cartera de prestatarios.

Atentamente.

Cc. Archivo





BANADESA



Oficio GADM-057-2022

Comayagüela M.D.C., 28 de Marzo del 2022

Licenciado
ALLAN FABRICIO REINOSO
Apoderado Legal
SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.
Su Oficina

Ref. Notificación de Adjudicación

Estimado Licenciado Reinoso:

Por este medio hago de su conocimiento que mediante Memorando M-PE-009 /2022 del Presidente Ejecutivo de BANADESA en fecha 28 de marzo de 2022, resolvió adjudicar a su representada la **Licitación Pública No.LPN 04-2021**, "CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SEGUROS PARA LOS PRESTATARIOS DEL BANCO,AÑO 2022, los lotes **N°01** y **N°02** por el termino de nueve (09) meses, a partir del uno (01) de abril al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), como a continuación se detalla:

Empresa	Lotes	Valor Adjudicado
	Lote N°01	
Seguros	Seguro de Vida Suma Nivelada	L. 7262,824.73
Atlantida, S.A.	Lote N°02	-,,-
	Seguro de Incendio y/o	
	Rayo	L. 1783,304.47

A efecto de evitar contratiempos en la formalización del Contrato, deberá remitir a la mayor brevedad posible, los documentos consignados en la **Sección IO-14 Firma de Contrato** de los Pliegos de Condiciones, así como la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO DAZ ROSALE

Gerente Administrativo





BANADESA



Oficio GADM-058-2022

Comayagüela M.D.C., 28 de Marzo del 2022

Licenciado
Andrés Hernández Rivera
Representante Legal
SEGUROS LAFISE HONDURAS, S.A.
Su Oficina

Ref. Notificación de Adjudicación

Estimado Licenciado Hernández:

Por este medio hago de su conocimiento que mediante Memorando M-PE-009 /2022 del Presidente Ejecutivo de BANADESA en fecha 28 de marzo de 2022, resolvió adjudicar a su representada la Licitación Pública No.LPN 04-2021, "CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SEGUROS PARA LOS PRESTATARIOS DEL BANCO,AÑO 2022, el lote N°03 por el termino de nueve (09) meses, a partir del uno (01) de abril al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), como a continuación se detalla:

Empresa	Lote	Valor Adjudicado	
	Lote N°03		
Seguros Lafise,S.A.	Seguro de Automoviles	L. 4,140.43	

A efecto de evitar contratiempos en la formalización del Contrato, deberá remitir a la mayor brevedad posible, los documentos consignados en la **Sección IO-14 Firma de Contrato** de los Pliegos de Condiciones, así como la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO DIAZ

Gerente Administrativo